

de esta Capital por D. N. D. Alexo Manresa, D. Antonio Roca
 mora, D. Salvador Vinaza y Moraton, D. Josef Manino, y
 D. Juan Borja Fontes y D. que lino de xidore. Y
 tambien concurre el Sr. D. Felix Jett Diputado del Comun
 Reyendo D. Gregorio Carrascosa D. Felix Pacheco, y
 D. Domingo Cortes Jurados.

Sobre la orden q.
 permite el uso de
 la carne de esta
 y remate esta en
 los intereses q.
 se previene

Hizose relacion de la citacion mandada haser a
 este Cabildo Extraordinario por Redula antedicha y expre
 el corriente a fin de ver lo providenciado por la Junta de Propio
 y Auxitio en la celebrada a onra del mismo sobre el parti-
 cular de la matanza de la Carne de Oterra; Y se leyó el Acuerdo
 desta Comprehensivo de la postura de Juan de la Corte a la Casa
 de la Matanza, y al Auxitio de dos mis en Libra de Carne
 y condiciones que puso de seis de harina, uno, de Oterra; Y se leyó
 tambien la Orden expedida por los Sres. Directores Generales
 de Rentas en treze de Mayo de mill setecientos sesenta y
 seis, en quanto a la permission del Consumo de dha Carne en
 lo termino q. comprehende; De todo lo qual se enterio a
 este Ayuntamiento; Y para q. se acuerde la Conferencia al Sr.
 D. Antonio de Camora Desidoz en su lugar D. D. Sr. Luc
 en vista del Acuerdo celebrado por la Junta de Propio en la
 de onre del corriente que se ha leído a la letra; Y se lo manifestado
 por el Sr. Corregidor sobre lo que interesa al Cabildo de Propio
 en el aumento de mar de Zincomilla del Arrieno de l